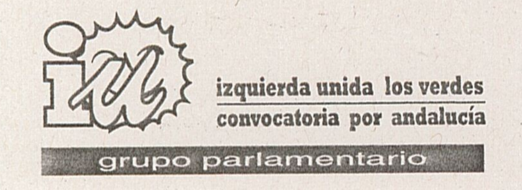
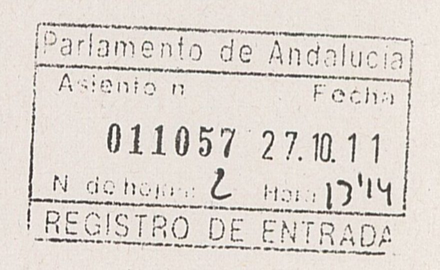




A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU LV-CA), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

relativa a:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS EN SITUACIÓN DE CRISIS

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación actual, presupuestaria y de endeudamiento, de los ayuntamientos ha alcanzado tal nivel que el pago a proveedores (autónomos, PYMES locales) y trabajadores municipales peligran cada día más. Existen atrasos que en uno u otro caso superan más de un año para los primero y meses para los segundos.

Por otro lado la situación de asfixia económica está llevando a algunos ayuntamientos a una preocupante reducción de plantillas y cierre de empresas locales. Esta situación pone en peligro economías locales que en muchos municipios tienen un alto nivel de dependencia de sus ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo una actuación urgente que garantice un fondo de financiación especial para aquellos ayuntamientos en situación de crisis extrema, que tendrá como prioridad el pago a trabajadores y empresas locales.

2. Reclamar al Gobierno del Estado la presentación, en un plazo de seis meses, de un Proyecto de Ley de Régimen Local y Haciendas Locales, así como la aplicación del IVA reducido en todas sus compras a los ayuntamientos al ser considerados estos como entidades de interés especial y general.

AYTOS-CRISIS.DVS



Grupo Parlamentario IU LV-CA tfn. 954 592 133, fax 954 592 134
grupo.iulv-ca@parlamento-and.es

3. Presentar un Plan de Rescate de los Municipios Andaluces, participado por la Junta de Andalucía, las diputaciones provinciales, el ICO y las cajas de ahorro de Andalucía. El citado Plan tendría una vigencia de ocho años y estaría ligado a un Plan de Austeridad Local (2012-2016)

4. Que los ayuntamientos con deudas en materia de personal, así como con ERES en activo, que se acojan al Plan de Rescate limitarán en un 50% los liberados de carácter político y personal de confianza mientras persista la situación de crisis.

Parlamento de Andalucía, a 26 de octubre de 2011

convocatoria por andalucía
grupo parlamentario

Portavoz G.P. IU LV-CA